

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°132
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 07 de Octubre de 2008 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales María Loreto Carvajal, Mario Arrué Ramírez, Eduardo Núñez Alarcón, Raúl Caces Torres, José Figueroa Moreno y Farid Farrán Cabezas. Preside don Eduardo Núñez Alarcón. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal (S), Srta. Ana Miriam Albarrán Martínez.

TABLA:

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°131**
2. **Correspondencia.**
3. **Informe Señor Alcalde.**
4. **Cuenta de Comisiones.**
5. **Presentación Proyectos de Presupuestos Departamento Educación, Salud y Municipal, año 2009.**
6. **Presentación PADEM 2009.**
7. **Exposición de Concejala María Loreto Carvajal sobre su asistencia a Reunión del Comité Ejecutivo Nacional de la ACHM, realizada el día 21 de agosto en la comuna de Vitacura.**
8. **Puntos Varios.**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°131**

El H. Concejo Municipal aprueba, en forma unánime, el Acta de la Sesión Ordinaria N°131 sin observaciones.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°820 del 25/09/2008. A Directora Departamento de Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, en forma unánime, la Dotación de Personal del Departamento de Salud de la Comuna para el año 2009, tal como fue presentada a través de Ordinario N° 1.014 del 17.09.2008, por el Depto. de Salud Comunal.
- ✓ **Ordinario N°821 del 25/09/2008. A Directora Departamento de Salud.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, otorgar una Asignación especial de carácter transitorio, de acuerdo al artículo 45 de la Ley 19.378 por cumplimiento de metas locales, ascendente a la suma de \$40.000.- a 127 funcionarios del sector Salud con recursos municipales.
- ✓ **Ordinario N°822 del 25/09/2008. A Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal tomó conocimiento de la petición del Departamento de Salud y al respecto, autorizó, por acuerdo unánime, otorgar una Asignación especial de carácter transitorio, de acuerdo al artículo 45 de la Ley 19.378 por cumplimiento de metas locales, ascendente a la suma de \$40.000.- a 127 funcionarios del sector Salud, a cancelarse durante el mes de octubre del presente, con recursos municipales.
- ✓ **Ordinario N°823 del 25/09/2008. A Directora Departamento de Educación.** Informa que el H. Concejo Municipal autorizó, por acuerdo unánime, otorgar una Bonificación Especial de \$80.000.- al Personal no docente de la comuna y, a la vez, por acuerdo mayoritario de los presentes y con la abstención de los Concejales Núñez y Farrán, aprobó un Incentivo Profesional, también por la suma de \$80.000.- para el Personal Docente de la comuna.
- ✓ **Ordinario N°824 del 25/09/2008. A Pdta. Colegio de Profesores de Chile A.G. Comunal Cabrero.** Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, por acuerdo mayoritario, con la abstención de los Concejales Núñez y Farrán, otorgar un Incentivo Profesional por la suma de \$80.000.- para el Personal Docente de la comuna, a cancelarse en el mes de octubre del actual.
- ✓ **Ordinario N°827 del 25/09/2008. A Pdta. Asociación Gremial Codocentes FUNDOC A.G.**

Cabrero. Informa que el H. Concejo Municipal aprobó, por acuerdo unánime, otorgar una Bonificación Especial por la suma de \$80.000.- para el Personal Codocente de la comuna, a cancelarse en el mes de octubre del actual.

e) **Recibida:**

- ✓ **Ordinario Interno N°83 del 06.10.2008, de Encargada de Organizaciones Comunitarias.** Consulta por atribuciones de concejales respecto a la información que solicitan sobre fichas y ayudas sociales.

f) **Solicitudes:**

- ✓ **Solicitud s/n del 29.09.2008, de Taller Laboral Corte Actual.** Solicita autorizar modificación al proyecto de Subvención año 2008, para adquirir materiales para el proyecto de Tapicería, debido a que el proyecto inicial, consistente en Técnicas de Découpage, fue costeadado en su totalidad con dineros del propio taller.

g) **Informes:**

- ✓ **Revisión de Documento de Pago N° 28/08 del 29.09.2008, de Directora de Control.** Informa que no procede otorgar subvención al Comité de Productores Chillancito por no cumplir con los requisitos establecidos en la ley.

g) **Comentarios:**

- ✓ La **Correspondencia Despachada**, es aprobada por Sres. Concejales.
- ✓ Con respecto a la **Correspondencia Recibida, Sr. Pdte.** ofrece la palabra a Sres. Concejales.
- ✓ Con respecto al Ordinario Interno N°83 del 06.10.2008, de Encargada de Organizaciones Comunitarias, **Concejala María Loreto** quiere que se deje establecido que queda claramente manifiesta la ignorancia y la falta de conocimiento que tiene la Encargada, porque entiendo que tampoco le corresponde a ella como Asistente Social del Departamento, puesto que cualquier observancia u observación que se haga a cualquier funcionario o autoridad en los términos que ella así lo ha expuesto, debe darse por la Jefa o Directora del Departamento de Desarrollo Comunitario, que entiendo no es ella, entonces, en ese dicho cree que hay una ignorancia manifiesta y segundo, imputaciones graves que se hacen a esta Concejala; en principio, dice ignorancia, porque la ley establece claramente la labor fiscalizadora que el Concejal tiene y dice esto con todas sus letras, cada concejal, es más, cada ciudadano de esta comuna tiene derecho a saber en qué orden, en qué etapa está la tramitación que se está efectuando a nivel municipal y no tan solo a nivel comunal, sino que a nivel nacional, cualquiera hoy día puede ingresar a la página de la Moneda y saber por ejemplo, en qué se está utilizando el presupuesto de la nación, con mayor razón pudiera cualquier concejal de esta comuna, elegido democráticamente y no impuesto y no puesto ningún cargo de este municipio por pituto, venir y solicitar información, sin tener algún asidero legal, ella particularmente como concejala, quiere manifestar esto, desconocer absolutamente los dichos de esta señorita o señora, de la cual desconoce su calidad, porque jamás en estos ocho años que ha estado como concejala, se le había manifestado esta forma tan grosera el hecho de que ella hubiese alguna vez faltado el respeto o pedido alguna priorización respecto a los casos que aquí ha ido a consultar, eso le parece que tiene que ver con otro tipo de actuaciones que no ha visto nunca en ningún funcionario de esta municipalidad, lamenta que una persona que recién está ocupando, no sabe si cargo, porque la verdad es que ejerce la misma labor de Asistente Social se sienta con el derecho de manifestar esto públicamente, ella quisiera además solicitar que se instruya una investigación, porque ella quiere saber de qué forma y de qué manera puede ella probar que ella ha pedido alguna vez que a ella como Concejala se le dé priorización en las consultas que ella hace, jamás lo ha hecho, en principio ha seguido siempre los conductos regulares y, en este caso, quiere también que se comunique a la Secretaria, porque ella nunca, si alguien le dice "está ocupada" o "tiene que esperar", ella lo ha hecho y nunca ha pedido que se salte a nadie para darle alguna información, que por lo demás cree que es muy justa y muy atingente que un concejal y los concejales que aquí operan tengan, más que todo, la obligación de responderle a los vecinos en qué etapa están sus trámites, cuando sobre todo aquí hay una Asistente Social que dice no tener tiempo, que es el caso de ella y es más, hoy por la mañana y quiere citar un caso bien específico, de la Sra. Nelly Cid, hija de don Florindo Cid, que ella tuvo la

oportunidad de hablar con la Alcaldesa Subrogante el día lunes, se dirigieron, porque había un caso de este señor Florindo Cid, del sector de Membrillar Sur de Monte Águila que padece un cáncer a la piel que la hizo desaparecer su nariz, su boca, sus fosas nasales, no tiene ninguna posibilidad él de alimentarse, por esa razón vinieron juntas a hablar con la Alcaldesa Subrogante para exponerle y hacerle ver el caso de ella que hace dos meses que estaba esperando para que la fuera a ver la Asistente Social y resulta que nunca fue, dadas las consultas correspondientes, dijeron que no había habido vehículo o algo por el estilo, quiere remitirse a este caso, porque justamente hoy por la mañana la Sra. Nelly Cid, su hija, la llamó para decirle que la Asistente Social Sra. Emily Órdenes, le había representado a ella, se había molestado muchísimo de por qué ella había venido con la Concejala a hacer las consultas correspondientes; no es primera vez que esto ocurre, es segunda o tercera vez que incluso se lo manifestó en su momento a la Directora de Desarrollo Comunitario, se lo manifestó aquí en el Concejo, entonces, aquí cree que hay una actitud insidiosa, una actitud de ignorancia manifiesta y por tanto, ella solicita a Sr. Pdte. y ojalá a la Alcaldesa Subrogante presente en esta ocasión que se instruya una investigación, porque no está dispuesta a que se le imputen hechos que no son reales y que más encima parecieran tener que ver con una actuación que pareciera ser tiene un carácter más bien personal que de labor funcionaria. **17:27 Srta. Alcaldesa Subrogante**, en su calidad de tal, quiere, en primer lugar aclarar y solicitar lo siguiente al Concejo Municipal, ustedes saben que están en un período electoral y cualquier intromisión de los concejales dentro del municipio se puede considerar una intromisión electoral política, hasta el momento en que los concejales lleguen a su oficina a plantearle situaciones, ella como Alcaldesa Subrogante podrá derivar y ver los casos con cada unidad que corresponde, pero sí tampoco se puede tolerar acá, porque a ella le han llegado muchos reclamos, sobre todo del Departamento Social, también ha habido ingerencia en los otros departamentos, como en Obras y Salud, de que lamentablemente en este caso, la Concejala, que es el único reclamo que hay, porque con el resto de los Concejales no ha habido problema, no han estado ...en forma permanente en el municipio, por lo tanto no han tenido problema, pero sí de que ha sido demasiado el contacto de la Concejala en los departamentos acudiendo con gente a saber en qué etapa están los procesos; la verdad de las cosas es que pudieran quizás en un tiempo, y ni siquiera quizás en un tiempo normal, tampoco cree que sea la labor del concejal, la labor del concejal es de fiscalizar la labor del Alcalde y del municipio, pero ya en la parte operativa interna el concejal no puede intervenir; ahora, que el concejal, ustedes lo saben de acuerdo a la ley, por sí sólo no tiene atribuciones, todas las atribuciones las tiene como cuerpo colegiado, como Concejo Municipal, por lo tanto, si ustedes requieren de alguna información con respecto a algún departamento, tienen que canalizarlo por el conducto regular que es el Concejo Municipal; ayer ella sostuvo una reunión, justamente a raíz de esto, porque se produjeron muchos reclamos; ella no se había preocupado que la Concejala efectivamente llegó también con un caso, pero en su tarea de Alcaldesa Subrogante, ella lo estaba viendo para poder derivarlo, pero ella no tenía conocimiento de que todos los días había una visita permanente al Departamento para ver situaciones puntuales, entonces, a raíz de eso, los funcionarios ayer le plantearon la situación, ella convocó a una reunión ayer en la tarde, donde tocó el tema y justamente de ver de que también es un tema delicado, porque se está en un proceso electoral, se están eligiendo a las autoridades municipales, los concejales, por el sólo hecho de que son concejales están llegando a los departamentos, en este caso, la Concejala en su calidad de tal, se lo plantearon también, está creando una cierta influencia, por el cargo de concejala, para requerir la información y que en un período electoral se puede considerar como una intervención electoral o una intervención política, entonces, esto porque lamentablemente están en un período así que es delicado, entonces, ella le va a sugerir al Concejo y se los dijo a los funcionarios que la información se va a canalizar por los conductos regulares y si un concejal necesita algo, se verá en el Concejo, o bien se lo plantearán a ella y ella les averiguará, verá la situación, porque también planteaban la molestia de que si llegara cada uno de los concejales, porque en este caso se está viendo el tema de la Concejala, pero qué pasa si mañana llega el Conc. Arrué o Conc. Figueroa y llegan todos los concejales con personas a los departamentos, tendrían que dejar de trabajar y dedicarse a atender los casos particulares o personales que cada uno trae, se sabe que hay casos atendibles y que también, en caso de problemas de asistencia social, gente que llega con mucha demanda de necesidades, pero eso lo tiene que ver la Asistente Social a través de las vías que le corresponden a ella como tal, entonces, por lo mismo, la idea de que los concejales tengan un poco más de mesura, más de

prudencia y que los casos se canalicen por las vías que corresponden; ayer hubo mucho malestar entre los funcionarios, justamente por lo mismo; hay un malestar, porque ellos lo están viendo de la forma en que lamentablemente, en este período no debieran tener este problema atingente. **Concejala María Loreto** entiende que las representaciones o consultas se hacen solamente en época electoral, para buena experiencia de ella, no es primera vez que ella acompaña a las personas y cree que dentro de su labor, que la gente dé respuesta y no está pidiendo un trato especial y nunca lo ha pedido y le parece súper justo que por lo menos se reconozca que esta actividad, ella por lo menos la ha realizado siempre, porque también cree justo la consulta en el Concejo y muchos de los concejales consultan en el Concejo por casos que están en carpeta o que se han solicitado y no hay ningún tipo de respuesta y cree que esa es reacción y esa posibilidad no tiene que ver, en su caso, con que sea una actividad pre electoral, ella la ha realizado durante estos cuatro años, estos ocho años y lo ha hecho de la misma forma y la misma actuación, es decir, con la persona que viene a solicitar una respuesta y a pedir o encaminarla, diciéndole que hay que consultar en tal o tal forma, que muchas veces se hace hasta por ayuda, porque si le preguntan a ella “¿qué pasa con el Departamento Social? ¿qué pasa con el Departamento de Salud cuando hay un caso tan grave como el que ella ayer le presentó, cuando ha habido dos meses de espera de la persona a que le vayan a hacer una ficha CAS, porque el Sr. Cid no puede comer hace 12 días porque tiene el alimento? ¿le va a decir a ella que eso es reclamable? Cree que aquí sinceramente cree que hay una parte que se ha olvidado que es el control social y que no lo tiene uno por actividad de Concejala o no, lo tiene cualquier ciudadano de este país, cualquier ciudadano de esta comuna y ella vuelve a insistir, hay una mentira manifiesta en el sentido que aquí ella habría exigido en su calidad de Concejala que se le respondiera prontamente o que se le dé una prioridad, cree que eso es una vulgar mentira y cree que es importante que eso se aclare, porque ella no está dispuesta a que se le impute de esa forma y menos de una funcionaria que, como se sabe, hace pocos meses que está en ese cargo y ella hace ocho años que está como Concejala y jamás se habían hecho esas presentaciones y encuentra rarísimo que se haga ahora de manera pública y en época antes de las elecciones, así que ella quiere advertir de eso y solicita a la Alcaldesa que ojalá se tomen las medidas y se haga la investigación, no está dispuesta a que se le imputen ese tipo de hechos, menos con publicidad. **Conc. Farrán** señala tenerlo bastante claro y que en una oportunidad él hizo también la observación a la Contraloría y la Contraloría le respondió efectivamente que los concejales individualmente no tienen ninguna sola atribución con el resto de los funcionarios de los departamentos, sino a través del Concejo, cualquier instancia, cualquier situación que ellos deseen plantear, y como dice la Srta. Concejala, supervisar, fiscalizar o solicitar información, esta debe canalizarse a través del Concejo Municipal, por lo tanto él cree que si hay algún intervencionismo político o intervencionismo electoral, indudablemente que no está de acuerdo en absoluto, han tenido harto tiempo para trabajar con la comunidad y para la comunidad y que se venga a presentar esta situación ahora, no la cree procedente. **Sr. Pdte.** señala que de la situación que se ha planteado hay que tomar un acuerdo, la Alcaldesa Subrogante ha pedido que se tramite todo por conducto regular. Hay que hacerlo operativo, porque de lo contrario no tiene sentido lo que acordemos acá. **Conc. Figueroa** acota que cuando un concejal requiere alguna información también está la instancia de solicitárselo a Sr. Alcalde por escrito, existe esa instancia. **Sr. Pdte.** cree que no hay inconveniente en el tema, él lo ve clarísimo y cada concejal que tenga alguna inquietud de carácter social, lo debe plantear con la Alcaldesa Subrogante y se deriva al departamento que corresponda. **Concejala María Loreto** propone que se envíe una nota a Contraloría en los términos que aquí se ha expuesto y se dé cuenta de qué actuaciones la Contraloría cree que son inadecuadas en un concejal y si eso es ilegal o es como se dice de alguna forma, atenta contra la legalidad y la publicidad de los actos públicos que una persona venga a saber en qué estado está su trámite, ella solicita que se haga eso y en segundo lugar, de qué se está hablando, porque ella no ve cuál es el resquemor que tienen. **Sr. Pdte.** indica que la pregunta es que “es por esto que solicito a usted aclarar si la señorita Concejala por ser autoridad tiene atención preferencial, con los casos sociales que ella en su labor detecta para que sean atendidos.” **Concejala María Loreto** señala que esa es la atención preferencial que ella discute y alega como falsa y ella quiere que la Encargada demuestre de qué manera ella ha pedido atención preferencial, porque eso es una mentira y es por eso que solicita nuevamente que se instruya una investigación, se tomen los datos correspondientes y le demuestren de que manera ella ha ido a decir que salgan todos de la fila porque quiere que la atiendan a ella primero,

porque eso es falso. **Sr. Pdte.** señala que hay una propuesta de hacer la consulta a Contraloría. **Alcaldesa Subrogante** indica que ella piensa y quiere volver a insistir en el tema, cree que el tema es bastante claro, ahora, que no lo quieran ver de la forma que corresponde es otra cosa, el Concejo, insiste en lo mismo, ayer ella conversó con los funcionarios y quedaron en el acuerdo que ningún funcionario va a atender peticiones particulares o personales de cada concejal, los concejales van a tener que respetar el conducto regular. **Concejala María Loreto** señala que vienen las personas, no ella sola. **Alcaldesa Subrogante** indica que las personas han venido siempre a preguntar, el problema es que ahora van de la mano de la Concejala a la oficina y eso es lo que se está considerando que no es lo apropiado ni es lo correcto ni es lo que corresponde; la gente siempre ha llegado acá por los canales que corresponde y que son los conductos regulares; hoy impartió instrucciones al personal en el sentido de que iban a ver el tema hoy en reunión de Concejo a raíz de la nota que la Encargada de Organizaciones Comunitarias estaba ingresando y se iba a informar que la instrucción era de que justamente no se van a atender los casos que vayan directamente por los concejales, sino por el conducto regular que es lo que corresponde. **Concejala María Loreto** entiende que se refiere entonces a las personas y no a los concejales. **Conc. Farrán** indica que está más que claro y él no ve ninguna intención de solicitar una información a la Contraloría, para él el caso está totalmente resuelto, o sea, nadie puede producir una intervención a lo menos que la información sea solicitada a través del Concejo. **Concejala María Loreto** señala que ella lo estaba solicitando porque no sabía de qué se estaba hablando. **Alcaldesa Subrogante** señala que se puede hacer la consulta, pero la respuesta va a llegar tal cual, las consultas y las intervenciones de los concejales se tienen que canalizar a través del Concejo. **Concejala María Loreto** consulta de qué intervenciones se está hablando. **Alcaldesa Subrogante** indica que el hecho que la Srta. Concejala vaya a un departamento acompañando a una persona para consultar. **Concejala María Loreto** puede venir a la municipalidad y no saber nada de ella, o sea, la persona no puede venir a consultar, están equivocados, agrega que se le está acusando de atención preferente y eso es una falsedad. **Alcaldesa Subrogante** indica que las funciones de los concejales están definidas en la Ley, entonces, por lo tanto, no es función del concejal andar con las personas en las oficinas, requiriendo cuál es el estado, cuál es la situación, eso ya es materia interna, cualquier queja que haya con respecto a la mala atención o el problema de una persona, tal como el caso que le planteó ayer, que ella inmediatamente lo vio con la Directora de Desarrollo Comunitario, porque era un caso que venía de antes, estos casos se pueden canalizar, pero por los conductos regulares, porque la gente ha ido a su departamento en compañía de la Srta. Concejala, se han revisado fichas, le han mostrado las fichas, la gente anda reclamando por las ayudas sociales, porque se les ha dicho que la bodega está llena de materiales, por lo mismo, ayer instruyó al personal de que las ayudas sociales se suspenden, solamente se van a dar ayudas a lo estrictamente necesario, para casos de emergencia realmente probados, porque resulta que en este momento no se puede estar entregando ayuda y más ayuda, porque vienen acá más que nada gente que inclusive se está aprovechando en este momento con un fin electoral, por lo mismo, ayer dio esas instrucciones. **Concejala María Loreto** indica que el Alcalde se está candidateando y la esposa del Alcalde también, porque ella ha sabido de gente que ha asistido y que le ha dicho que vayan a hablar con la Asistente Social por casos de peticiones de mediaguas y otras cosas. **Alcaldesa Subrogante** señala que cualquiera puede mandar a una persona, pero no el concejal, porque en este momento se está haciendo un intervencionismo en un período electoral, hay una intervención partidaria y electoral, por lo tanto, esa es la instrucción que hay; ahora le sugiere llamar por teléfono a Contraloría, donde hay una persona que atiende justamente los casos municipales. **Sr. Pdte.** consulta si se ordenó suspender las ayudas sociales. **Alcaldesa Subrogante** responde que así es, solamente se están atendiendo las recibidas hasta el día de ayer. **Conc.** Caces consulta si no es atribución del Concejo. **Alcaldesa Subrogante** responde que eso no es atribución del Concejo, sino atribución del Alcalde y en este momento se suspendieron las ayudas sociales, porque es un período electoral, inclusive, están cayendo en falta de probidad, porque se están entregando ayudas sociales en un período electoral, por lo tanto, se va a entregar la ayuda que sea precisamente la necesaria para casos de urgencia y el resto puede esperar. **Sr. Pdte.** consulta con respecto a las entregas de mediaguas. **Alcaldesa Subrogante** indica que las entregas de mediaguas el Alcalde lo informó mucho antes que él saliera de su período, que no había dinero para estar entregando mediaguas ni materiales de construcción, solamente se estaban entregando las ayudas básicas como pago de luz, inclusive esta no es una ayuda social, corresponde a

asistencia social el pago de luz y de agua y aquí se está haciendo, lo mismo las canastas, aquí tenemos las canastas que se van a distribuir y se están distribuyendo, se va a terminar de distribuirlas, las que ya estaban asignadas. **Concejala María Loreto** consulta cuántas quedan. **Alcaldesa Subrogante** consulta a Secretaria Municipal (S) si quedan alrededor de 30. **Secretaria Municipal (S)** responde que ya se entregaron. **Concejala María Loreto** consulta si ya no quedan. Secretaria Municipal indica que quedan algunas. Alcaldesa Subrogante indica que se están entregando las que estaban pendientes, pero del 10 en adelante ya no se entregan, no se compromete ninguna ayuda social más, salvo se entregan las que están pendientes, justamente para evitar todo este tema del problema que se está teniendo en relación a la falta a la probidad. **Sr. Pdte.** indica que falta tomar el acuerdo, pues hay una petición de la Srta. Concejala de enviar una consulta a la Contraloría Regional. **Conc. Farrán** indica no estar de acuerdo. **Conc. Figueroa** cree que sí, sería bueno para que quede claro el tema. **Conc. Arrué** indica que también está de acuerdo. **Conc. Caces** indica que la mayoría manda. Concejala María Loreto indica que la Contraloría diga qué es ilegal y que se envíe copia de la carta. **Conc. Farrán** indica que no le quepa la menor duda que lo mismo que él está planteando acá es lo mismo que le va a responder la Contraloría. **Hay acuerdo mayoritario del H. Concejo Municipal, con el voto en contra de Concejal Farid Farrán, en oficiar a la Contraloría Regional para solicitar que aclare la situación relativa a las funciones de los Concejales, según lo expuesto por la Encargada de Organizaciones Comunitarias en su Ordinario Interno N° 83 del 06.10.2008. (Acuerdo N° 693 del 07.10.2008).**

- ✓ **Sr. Pdte.** señala que hay una solicitud del Taller Laboral Corte Actual en el sentido de cambiar el destino de la subvención, pues ellos habrían solicitado los recursos para utilizarlos en Técnicas de Découpage y ahora cambian para Tapicería, por un monto de \$100.000.- **Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar al Taller Laboral Corte Actual el cambio de destino de la subvención año 2008 para trabajar en Tapicería, lugar de Técnicas de Découpage que era el proyecto inicial, por el mismo monto de \$100.000.- aprobado en el presupuesto municipal año 2008, según lo solicitado en solicitud del 29.09.2008. (Acuerdo N° 694 del 07.10.2008).**
- ✓ **Sr. Pdte.** indica que está el Informe de la Directora de Control sobre la no visación de la subvención al Comité de Productores Chillancito. **Conc. Caces** consulta si cuando se le otorgó la personalidad jurídica a este comité, no le explicaron esto. **Concejala María Loreto** indica que esto es responsabilidad de la Encargada de Organizaciones Comunitarias. Alcaldesa Subrogante señala que quien asesora a todas estas organizaciones es justamente Organizaciones Comunitarias, agrega que la verdad de las cosas es que se desconocía que existía, tal como dice el documento, un dictamen de abril del año 2007, recién del año pasado, que justamente indica que no se le puede otorgar Personalidad Jurídica a los Comités de Productores y a cualquier otra agrupación que se reúna con fines de lucro e intereses que no están en concordancia con la comunidad, entonces, por ese motivo, acá hay muchos comités incluso, que no están de ahora, inclusive, ni siquiera es una responsabilidad de Organizaciones Comunitarias, porque ese dictamen salió recién el año pasado y la mayoría de los comités que tenemos están de mucho antes; ahora, se supone que con esto ya no le pueden quitar la personalidad jurídica, porque ya cuentan con ella, se les otorgó, lo que se podría hacer, pues estos grupos generalmente tienen vida corta, no es mucho lo que ellos permanecen en el tiempo, por lo tanto se tendría que dejar que tengan una muerte natural, pero lo que sí, el tema de la subvención es el tema que complica, porque aquí existe un acuerdo del Concejo donde se aprobaron los montos de subvenciones para cada uno de estos Comités, entonces, lo que sucede ahora es que estando en conocimiento de este dictamen, no se puede otorgar esta subvención, porque estarían contraviniendo la ley y por lo mismo, la Directora de Control, lo ha informado, porque ella estaba firmando los convenios para la entrega y que las instituciones pudieran retirar las subvenciones y ella planteó la situación de que ella no va a visar el documento que se señala en el oficio porque contraviene la ley, entonces, por ese motivo envía copia a Sres. Concejales, porque el Concejo es el que aprobó las subvenciones para todos estos comités productivos y grupos de productores. **Conc. Arrué** señala que cuando el Concejo aprobó estas subvenciones, no tenían este informe y no estaban en conocimiento de esto, ahora, por qué la Directora de Control debiera decir que se rechaza y no mandarlo a otro departamento sin visar. **Alcaldesa Subrogante** indica que lo que ella está devolviendo es el Decreto de Pago que se señala arriba, es decir, ella no lo está firmando, ya que si no va con la firma de ella y está este alcance, significa que quienes firman se hacen responsables de un monto de subvención que no está de

acuerdo a la ley. Concejala María Loreto quiere manifestar lo que acaba de decir en el punto anterior, sobre la falta de diligencia con que actúa la Asistente Social Encargada de Organizaciones Comunitarias Emily Órdenes es manifiesta, ella es la que hace la presentación anualmente de las peticiones de subvenciones a todas las organizaciones comunitarias, entonces, si pasa primero por el Departamento Social a través de la Encargada de Organizaciones Comunitarias, como los hace caer también a ellos como Concejo en la ilegalidad de estar aprobando recursos cuando no corresponde; ella valora la actividad de la Directora de Control que afortunadamente se da cuenta de estas cosas, porque el Concejo aprueba recursos cuando no corresponde de acuerdo a la ley, están cayendo ellos mismos en una ilegalidad, por lo tanto queda de manifiesto otra vez la negligencia de esta persona que supuestamente es la Encargada de Organizaciones Comunitarias y que lamentablemente hace pasar estos bochornos al Concejo y también a las Organizaciones Comunitarias los malos ratos de crearles las expectativas que les van a dar \$70.000.- cuando en la práctica no corresponde como organización que ellos reciban esos dineros. **Sr. Pdte.** señala que habría que proceder de acuerdo a la ley y comunicarle al comité que no se le va a poder otorgar. **Alcaldesa Subrogante** quiere, en todo caso, sin ir en ánimo de defensa de la funcionaria, porque puede ser ella o puede ser otra, pero cree que cualquier ley que se promulgue o cualquier dictamen es obligación que sea conocido por todos, todos tienen la obligación de estar al tanto de las modificaciones y de los cambios de la ley, por lo tanto, no es por ir en defensa de la funcionaria, pero cree que también es una responsabilidad que la debe compartir el Concejo, porque si el Concejo tiene que tomar acuerdos tan importantes para la comuna, entonces, el Concejo también tiene que estar en conocimiento y al tanto de los cambios y de las leyes que se promulgan. **Concejala María Loreto** indica que aquí hay funcionarios a quienes se les paga para que revisen esto antes de que llegue al Concejo, es decir, hay funcionarios obligados y otros responsables. **Alcaldesa Subrogante** señala que por eso ella dice que tiene que ser una responsabilidad compartida. **Sr. Pdte.** señala que está claro que no corresponde cancelar o pagar subvención al Comité de Productores Chillancito.

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

3. Informe Señor Alcalde.

Srta. Alcaldesa Subrogante informa que:

- ✓ El Comité “Ciclo Vital de la Mujer” y el Equipo de Promoción de Salud del Departamento de Salud, están exponiendo a la comunidad dos importantes temas: la **“Prevención del cáncer cérvico uterino”** y la **“Prevención del cáncer de mamas”**, en los Cesfam de Cabrero, Monte Águila y Postas, al mismo tiempo están dando las horas, para que las personas se realicen todos los exámenes de rigor.
- ✓ El día miércoles 24 de septiembre, se realizó, en el Galpón del Complejo Deportivo Municipal, la **Sexta Jornada de Orientación Vocacional**, organizada por la Dirección de Educación Municipal y el Liceo Manuel Zañartu. Expusieron representantes de Universidades, Institutos profesionales, Centros de Formación Técnica, Fuerzas Armadas y de Orden e Investigaciones, realizaron una “Casa Abierta”, con Stand informativos para los alumnos. El propósito de la actividad fue dar a conocer a alumnos de octavo año básico a cuarto medio, las diferentes carreras que se imparten en el mundo académico, sus exigencias como también el campo laboral.
- ✓ También el día miércoles 24 de septiembre, se desarrolló en la Sala de las Artes y de la Cultura de Cabrero un encuentro de las beneficiarias del Programa **“Mejorando la Empleabilidad y las Condiciones Laborales de las Jefas de Hogar”** de la comuna. En la ocasión, las mujeres dieron a conocer a las autoridades presentes su lista de peticiones, resultado de extensas jornadas de trabajo, entre ellas están: mejoramiento de la salud, seguridad comunal, cuidado de los hijos, y también lo referente a aportes al Programa mismo. Asistieron a esta actividad el alcalde de Cabrero, Hasan Sabag Castillo, los concejales María Loreto Carvajal, Mario Arrué, José Figueroa, como también Marcela Boero, en representación del Servicio Nacional de la Mujer, SERNAM.
- ✓ Durante la semana comprendida entre el 22 y el 26 de septiembre, ocho profesionales realizaron **pasantías en nuestra comuna**, lo que se enmarca en un Programa Nacional del Ministerio de Salud, MINSAL, que permite obtener un crecimiento profesional e intercambio de ideas para mejorar el servicio de los usuarios, y reafirmar los cambios positivos en la atención brindada. Nos visitaron profesionales de las ciudades de: Calama, El Tabo, Panguipulli, La Unión y esta pasantía

concluyó con una cena, realizada el jueves 25 de septiembre.

- ✓ También el Prodesal 1 informa que se encuentran disponibles plantas de eucaliptos producidas en el sector de Chillancito, para que Sres. Concejales puedan entregar esta información y los interesados acercarse a la oficina de Prodesal en el Departamento de Fomento Productivo o bien acudir al vivero de Chillancito; el retiro de estas plantas puede realizarse hasta el día viernes 10 de octubre. **Concejala María Loreto** consulta cuáles son los requisitos para eso. **Alcaldesa Subrogante** señala que hay que consultarlos en el Departamento. **Concejala María Loreto** consulta si los concejales podrán ir a preguntar cuáles son los requisitos. **Alcaldesa Subrogante** señala que la gente que está interesada puede acudir.
- ✓ Según el compromiso adquirido por el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, Arturo Herrera Verdugo, a contar del pasado miércoles 1 de octubre, la Avanzada Policial Cabrero ascendió al rango de Brigada de Investigación Criminal, BICRIM, lo que significará un aumento de dotación y de vehículos, en el corto plazo. Así lo informó el subcomisario Sanín Arancibia Lara.
- ✓ El día 01 de octubre, se publicó en el Diario El Sur el llamado a concurso para proveer cargo profesional grado 11º, que quedó vacante por la renuncia de la Sra. Alejandra Melgarejo que se encontraba en el grado 10º, pero que posteriormente se produjo un ascenso, quedando vacante el grado 11º, en este momento se está en la etapa de recepción de antecedentes.
- ✓ El viernes 3 de octubre se realizó la tercera charla referente al Programa "Sanidad Animal 2008", denominado "Buenas Prácticas Ganaderas", a cargo de la Oficina de Desarrollo Rural. La charla se refirió a "Nociones sobre reproducción bovina", y se realizó en el sector La Mata Sur. El Programa cuenta con el apoyo del profesional Médico veterinario, Washington Morales Zambrano y para el resto del año, se contemplan las clases "Cuidados sanitarios de mascotas", "Enfermedades parasitarias externas que afectan a los animales", "Administración de medicamentos en diferentes especies animales" y "Nociones sobre inseminación artificial", las que concluirán el 28 de noviembre de este año. Fue adjudicado el proyecto "Construcción e instalación de iluminación en la Cancha de Fútbol del Complejo Deportivo de Cabrero. El proyecto fue adjudicado María Marcela Miralles Caicedo, por un valor de \$44.648.800.- pesos. Se hizo entrega de terreno el día 01 de octubre, a contar de esa fecha, la empresa cuenta con 60 días para ejecutar la obra. El proyecto contempla la instalación de cuatro torres, de 20 metros de altura, fabricadas en acero galvanizado, cada una de ellas con 12 focos de 1.500 watts de potencia, por lo tanto la empresa ya se encuentra en plena ejecución de este proyecto.
- ✓ Hoy 7 de octubre se realizó apertura de propuesta de ampliación de cuatro salas cuna de la comuna, ampliación de sala cuna a jardín infantil; habían cinco salas cunas de las cuales se postularon cuatro, porque hubo oposición de los vecinos en intervenir un terreno aledaño como para poder concretar la ampliación. **Sr. Pdte.** consulta con respecto a la apertura de propuesta. **Alcaldesa Subrogante** indica que efectivamente hoy se realizó, pero ella aún no tiene la información respecto de quien se lo adjudicó, pero tiene entendido que hay adjudicación, ya para la próxima sesión va a tener la información.
- ✓ Se declaró desierto el Estudio preinversión para Habilitación Hospital Básico de Urgencia comuna de Cabrero, se presentaron cuatro ofertas, ninguna de ellas cumplió con todos los requisitos, por lo que se volverá a llamar a licitación.
- ✓ El Programa Servicio País se encuentra realizando dos talleres de Liderazgo en el sector de Maquehua, este es el cuarto taller que se imparte, mientras que en Los Canelos, es el tercero que se realiza.
- ✓ El Departamento de Tránsito en conjunto con Carabineros está retirando toda la propaganda política que se encuentra ubicada en lugares prohibidos por la Ley de Tránsito N°18.290, de acuerdo a los siguientes artículos:
 - Artículo 103: se prohíbe colocar o mantener en las vías públicas, signos, demarcaciones o elementos que imiten o se asemejen a las señales del tránsito y alterar, destruir, deteriorar o remover dichas señales o colocar en ellas anuncios de cualquier índole. Asimismo, no podrán instalarse ni mantenerse, en las aceras, bermas, bandejones o plazas, a menos de veinte metros del punto determinado por la intersección de las prolongaciones imaginarias de las líneas de soleras o cunetas que convergen, quioscos, casetas, propaganda ni otro elemento similar, ni vegetación que impida al conductor que se aproxima a un cruce la plena visual sobre vehículos y peatones. No podrá colocarse propaganda ni otro elemento que afecte la debida percepción de

las señales de tránsito.

- Artículo 165: Las vías públicas deberán destinarse a cumplir su objetivo. Prohíbese en las vías públicas colocar propaganda y otros objetos que puedan entorpecer el tránsito de peatones o vehículos.

Tránsito iba a proceder a contar de hoy día a retirar toda la propaganda que esté infringiendo estos artículos de la ley de tránsito, porque han tenido bastantes reclamos con respecto a los automovilistas en el sentido que hay propaganda del proceso electoral que está muy en las orillas, lo que impide la visibilidad de los vehículos, de los automovilistas y también, el caso de que a veces hay mucha y también está impidiendo el libre tránsito de los peatones. **Concejala María Loreto** indica que ella tiene una duda respecto de la propaganda, pues a ella la llamaron del Departamento de Tránsito para decirle que el retiro iba a comenzar desde mañana y no desde hoy día. **Alcaldesa Subrogante** señala que posiblemente sea desde mañana, porque tendrían que justamente coordinar el vehículo para poder cargar toda esta propaganda y sacarla. **Sr. Pdte.** señala que sería prudente que les avisen. **Alcaldesa Subrogante** indica tener entendido que el Departamento de Tránsito ya que comunicó con todos los comandos de las candidaturas, porque la verdad es que se tiene que comunicar con los responsables de los comandos. **Sr. Pdte.** consulta si las partes complejas son las esquinas de las calles, lo que traería mayor inconveniente. **Alcaldesa Subrogante** indica que lo que plantea la ley de tránsito es que no se puede colocar a menos de 20 metros de una intersección “No podrá colocarse propaganda ni otro elemento que afecte la debida percepción de las señales de tránsito” y las vías públicas, ya que la verdad de las cosas es que en las vías públicas no debiera haber propaganda, inclusive la ley electoral, ella no la ha revisado, pero cree que hay un artículo que no sabe si los concejales que manejan mejor el tema si son candidatos, cree que hay un artículo donde al parecer el Concejo debiera haber tomado el acuerdo antes para ver en qué sectores o en qué calles debía autorizarse la propaganda política, porque ésta no debiera existir en las veredas ni calles. **Concejala María Loreto** señala que la ley establece justamente que el Concejo debiera establecer las prohibiciones respecto a los lugares donde se pone la propaganda, como esta prohibición no existe, no existiría hoy día la posibilidad de ellos poder vía criterio, por decirlo de alguna forma, venir a decir que en las vías públicas no se puede poner propaganda, porque eso habría que haberlo dispuesto con anterioridad a la campaña electoral, por tanto, hoy día solamente se puede atender a lo que establece la ley de tránsito, siempre y cuando afecte la visibilidad, tampoco tiene que ver, como se lo planteaba una persona de tránsito, el hecho que los comerciantes reclamen, ya que aquí no se debe tener el criterio del que reclama, sino que tiene que haber un sustento legal que impida que uno públicamente, como establece la ley, pueda hacer la propaganda, como esta posibilidad en la vía pública esta municipalidad no lo estableció, no existiría hoy día la disposición para que ellos pudieran de buena o de mala forma poder evitar la propaganda. **Alcaldesa Subrogante** señala que justamente porque no se estableció antes de que partiera el proceso electoral, aquí se está haciendo mención a la ley de tránsito, por eso ella les planteó que se aludía a esa ley y esto lo realizará el Departamento de Tránsito en conjunto con Carabineros. **Concejala María Loreto** señala que no van a decir ahora que en la plaza no se puede. **Alcaldesa Subrogante** indica que solamente se vera los que provocan problemas a la normas de tránsito y lo otro es que Sres. Concejales saben que no se puede colgar propaganda en los postes. **Conc. Figueroa** señala que la distancia es 10 y no 20 metros. **Conc. Caces** entiende que son 20 metros cuando hay una parada de buses y 10 metros cuando hay una señalización de tránsito. **Sr. Pdte.** corrobora que son 10 metros de la esquina y 20 metros de los paraderos de buses. **Alcaldesa Subrogante** indica que la ley de tránsito habla de 20 metros. **Sr. Pdte.** indica que hay que ponerse de acuerdo. **Conc. Figueroa** señala que no hay que ponerse de acuerdo, aquí hay un instructivo del Departamento de Tránsito y hay que acatarlo. **Conc. Farrán** indica que si el Departamento de Tránsito envió un documento, el Concejo debe avalar al Director del Departamento; siempre han tenido conocimiento de que los documentos que envíen los Directores de Departamento vienen con alguna finalidad y con algún respaldo, por lo tanto, si la Directora del Departamento de Tránsito envía una información al Concejo es porque revisó los antecedentes y está asesorada, por lo tanto no queda otra cosa que acatar la decisión que ha tomado el Departamento de Tránsito, no ve otra cosa. **Sr. Pdte.** señala que todos tienen claro que deben todos respetar la ley, pero como hay duda en cuanto a la cantidad de metros, se puede ceder la palabra al Capitán de Carabineros para que aclare lo referente a los metros. **Concejala María Loreto** señala que si la ley dice 20 metros, ella no tiene

dudas. **Conc. Caces** indica que en las platabandas de las aceras tampoco se puede poner propaganda, porque la gente transita tanto por los pastelones como por la platabanda. Capitán de Carabineros, a solicitud del Concejo, plantea que si la ley de tránsito señala 20 metros, en cuanto ese tema son 20 metros; ahora, se está confundiendo con los 10 metros de estacionamiento a distancia de la esquina que no tiene nada que ver con el tema de la propaganda, ahora, eso es lo que prohíbe la ley de tránsito, porque la ley electoral prohíbe muchas cosas más, en realidad, él no venía preparado para eso, pero lo que prohíbe la ley electoral en cuanto a la propaganda es cualquier propaganda que esté adherida a cualquier indumentaria pública en realidad, como estatuas, señalética, en realidad, eso es lo que se ha denunciado y eso es lo que se está viendo con el Departamento del Tránsito en cuanto al retiro de las cosas que no corresponden, aquí el tema principal no es hacer daño al candidato, la idea es que el candidato sepa lo que puede hacer y lo que no puede hacer y que se limite a hacer lo que puede hacer y punto, nada más que eso, no es un tema de extraer toda la propaganda política; ahora, si se habla de cantidad de propaganda, aquí en Cabrero no hay nada comparado con otras ciudades que están casi empapeladas, entonces, el tema en ese sentido se ha llevado bien, pero lamentablemente la gente que pone las propagandas no tiene conocimiento de lo que debe o no debe hacer, entonces, ellos colocan, no les interesa si el conductor ve o no ve, si está sobre una señalética o en un árbol, por lo tanto, habría sido bueno haber visto la ley desde el principio con lo que se podía o no se podía hacer, pero el tema del tránsito tiene o reviste quizás un carácter más importante que es el tema de lo que se puede o no se puede hacer que en la ley electoral, porque es un tema de conductores para evitar accidentes, y tal como lo señala aquí en el artículo son 20 metros, y se trata de un artículo de la ley, no de un tema que se le ocurrió a la jefa de departamento, entonces ese es el tema en general. Concejala María Loreto señala que el Capitán ha señalado algo que es real, la propaganda que hoy existe en Cabrero es bastante mínima, y se concentra sobre todo en la calle Río Claro, entonces, ella llama a no desesperarse por eso y hay cuestiones que se pueden superar, entonces, ella entendería como candidata y no tan solo los que son candidatos en el Concejo, que el resto de los 18 o más candidatos que hay, que se tuviera una especie de criterio, porque las propagandas cuestan plata y si a uno que está en un partido le mandan un poco de propaganda, hay otros que se esfuerzan por comprar el pack o comprarse la propaganda, entonces, su postura en cuanto al criterio, más allá de lo legal que siempre hay que responder y hay que mejorar eso, es que se notificara a los candidatos, porque igual esa propaganda para algunos probablemente no va a poder ser repuesta, porque no hay los recursos y así como existe el derecho de los conductores, existe también el derecho de los ciudadanos a poder informarse de quienes son los candidatos, aunque sea por una visión y también el derecho a los candidatos que recién están comenzando, a poder darse a conocer de una manera más efectiva, entonces, ella llama a que como Concejo tomen en cuenta esto y haya un criterio de notificar o decirle a la persona que si tiene su propaganda puesta en un lugar que contravenga este artículo, que lo retire, sino el municipio se lo va a sacar, cree que esa le parecería una buena forma de actuar sin producirle perjuicio a nadie. Capitán de Carabineros explica que a ellos les exigen labor de propaganda política desde hace dos meses a la fecha por lo menos, no solamente este mes, por lo tanto, ellos se ven en la obligación, porque es un cuenta mensual que tienen que dar de señalar cuantas infracciones hay, para ellos no hay marchas blancas en este tipo de temas, para ellos hay una ley que existe hace muchos años y se aplica de acuerdo a la ley, por lo tanto han tenido que notificar y él les dice realmente aquí están notificados o infraccionados mejor dicho, por algún tipo de situación que ha estado mal puesta; como dice, no es un tema que él vaya a pelear con los candidatos y les vaya a pasar un parte, sino que es un tema que han tenido que hacer esa labor, aquí en Cabrero las cosas se han llevado en paz; comenta que en Los Ángeles la propaganda a las 05:30 de la mañana ya se instala; el sábado él estuvo de servicio en Los Ángeles toda la noche y fue testigo de que a las 6 de la mañana ya estaba instalada y está empapelado de todo, aquí en Cabrero no es nada y ha sido en paz, entonces, sería bueno echarle un vistazo a la ley, incluso a unos artículos más que otros, que señalan lo que se puede y lo que no se puede hacer, lo que es propaganda política visual y lo que es propaganda política por alto parlante, si se leen los artículos de la ley de elecciones, va a estar todo claro y no va a haber problema y los artículos señalados en la ley de tránsito, pero el tema aquí es también finalizar como corresponde, tres días antes de las elecciones, el 26 son las votaciones, los que salen electos celebran y los que no se retiran tranquilamente, ahí acaba el tema y no se va a estar peleando a estas alturas, esa es la idea. **01:01:38**

- ✓ Este Sábado 11 de octubre, a contar de la 11.00 horas en la plaza de Armas, se realizará la Ceremonia y Exposición de las Mujeres de los Sectores Rurales, para celebrar el Día de la Mujer Rural. Posteriormente a las 16:00 horas actuará el Conjunto Folclórico Raíces de mi Tierra de Lomas de Angol y a las 17:00 horas El doble de Pedro Fernández, así que están cordialmente invitados los Sres. Concejales.

Sr. Pdte. da por concluido su informe.

4. Cuenta de Comisiones.

No habiendo cuentas por parte de las Comisiones, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

5. Presentación Proyectos de Presupuestos Departamento Educación, Salud y Municipal, año 2009.

Alcaldesa Subrogante, con respecto a este punto, señala que hoy lo incorporaron al acta para que quede constancia, pero como en los años anteriores, se le está entregando a los concejales para un primer análisis y conocimiento, tal como lo establece la ley y posteriormente tendrán que irlo analizando sesión a sesión y cuando ya se tenga una proyección más o menos real, porque en este momento se trabajó con una proyección de un 10% del IPC; esa es la proyección que hay, pero todavía no se sabe cuánto va a ser el valor del IPC, por lo tanto, se cumple ahora con lo que establece la ley de que se entrega en la primera semana de octubre, porque hoy estamos en un día 7 y la semana partió el día miércoles, pero corresponde, se está dentro de lo legal. **Sr. Pdte.** señala que entonces Sres. Concejales lo reciben y queda para su posterior estudio.

Sr. Pdte. da por concluido el tema.

6. Presentación PADEM 2009.

Sr. Pdte. indica que ahora está el tema de la Presentación del PADEM. **Alcaldesa Subrogante** señala que con respecto a este tema, es igual, la idea era entregarlo hoy, pues hasta hoy estuvo trabajando el Departamento de Educación, pero ya cumplió con enviarlo a la Dirección Provincial de Educación y la idea era presentarlo para que quede registrado en el Acta y los concejales tengan tiempo para analizarlo, la Directora Comunal de Educación dice que tiene plazo hasta fin de mes para aprobarlo, por lo tanto podrían aprobarlo en la última sesión de Concejo y mientras tanto se dan el tiempo de analizarlo y leerlo con calma. **Sres. Concejales** coinciden en que hay que estudiarlo y leerlo con calma.

7. Exposición de Concejala María Loreto Carvajal sobre su asistencia a Reunión del Comité Ejecutivo Nacional de la ACHM, realizada el día 21 de agosto en la comuna de Vitacura.

Sr. Pdte. cede la palabra a Concejala María Loreto Carvajal para que exponga sobre su asistencia a Reunión del Comité Ejecutivo Nacional de la ACHM, realizada el día 21 de agosto en la comuna de Vitacura. **Concejala María Loreto** indica que como es por todos sabido, ella asistió a Reunión del Comité Ejecutivo Nacional de la ACHM, que se efectuó en Vitacura el 21 de agosto recién pasado, un día bastante extenso de trabajo, donde básicamente se dio cuenta por parte del Presidente Ángel Bozán, de su gestión, los propósitos y los objetivos que tiene la ACHM en el 2008, especialmente en lo que se refiere a la Reforma Municipal, dentro de eso, grandes puntos estratégicos, entre ellos:

- Gestionar propuestas y proyectos para el desarrollo y fortalecimiento del municipalismo chileno.
- Reposicionar a la ACHM en la sociedad chilena como ente técnico político, representativo de municipios chilenos, vía medios de comunicación,
- Gestar y Ejecutar servicios de apoyo para los asociados,
- Liderar la difusión pública en torno a los problemas municipales y
- Desarrollar y difundir la propuesta de la reforma municipal

Dentro de las acciones conducentes al proyecto de Reforma Municipal se estableció, se dio a conocer la intención de retomar nuevamente el pacto que existe de la Subdere, la Subsecretaría de Desarrollo Regional con la Asociación Chilena y con la Asociación de Funcionarios Municipales, monitorear lo que es el Artículo 121, socializar el proceso con partidos políticos, iniciar campaña publicitaria y

sensibilización ciudadana con respecto a la nueva reforma y especialmente a lo que se viene hoy día o prontamente, a la elección municipal, donde haya una conciencia masiva por parte de los que van a asumir en el próximo período la idea dentro de cada municipio de lo que significa reformar el quehacer y darle el respaldo necesario a la reforma municipal, a fin de que los gobiernos comunales finalmente sean una realidad y no se conviertan o se sigan convirtiendo, como actualmente es, en un ente más bien administrativo y no potestades como las que como municipalistas quisieran. También está el seguimiento a iniciativas que ya se han impulsado, que se han hecho presentes y latentes como pro municipio, como el artículo 121, algunos que tienen que ver con el tema de Santiago, con los cobros de las multas de TAG, también con respecto al gasto electoral, la participación ciudadana, el tema del Chilecompra, el acceso a la información pública, cree que son puntos muy relevantes, pero que acaban de discutir hace unos minutos; no sabe si se dará, pero podría dar todos los análisis que hizo el Presidente referente a los temas que se ha planteado la asociación este año, entre ellos, más allá de la Reforma, lo que es la transparencia municipal, en donde postula él, retomar el convenio de trabajo con transparencia internacional, difundir los indicadores de transparencia en cada municipio, la puesta en marcha del plan piloto de certificación de administración y gestión abierta a la comunidad, planificación de talleres de formación en este ámbito; también como tema relevante, se tomó, como lo dijo en alguna ocasión aquí, el gran proyecto Bicentenario que significa el Congreso Mundial de Gobiernos Locales y Unidos de la CGLU que se efectuaría en Chile el año 2010, con respecto a eso, se está tratando de darle una orgánica de contar a su vez con el apoyo del gobierno por el tema de la cantidad de recursos que se requieren para instalar y para poder organizar en mejor forma este Congreso, en donde se postuló conformar un comité organizador inter institucional con respaldo gubernamental que diseñara una propuesta gráfica de contenidos, difundir actividades dentro y fuera del país, gestionar los recursos humanos y financieros y la gestión también, de los apoyos políticos; con respecto a este tema, quiere dejar expuesto que la verdad ha sido súper complicado, porque sin perjuicio de que la Presidenta en un principio respaldó la idea de hacer el congreso de Ciudades acá en Chile, la cantidad de dinero que se requiere es bastante alta, entonces, en ese aspecto hay como un desgano, porque no ha habido el apoyo que se esperaba considerando además, que hay elecciones intermedias, porque se tienen las elecciones municipales el 2008 y las presidenciales el 2009 y se entiende que cualquier apoyo explícito expuesto con anterioridad pudiera ser no tan seguro, porque se tiene la posibilidad, saben que algunas autoridades se han cambiado, entonces, en ese aspecto hay un punto de preocupación importante dentro de lo que es la Asociación. Con respecto a los anuncios presidenciales de los que todos tuvieron conocimiento en el Congreso de Puerto Montt, se estableció monitorear la implementación de los anuncios presidenciales, en tanto digan relación con la comisión de traspaso de competencias que mencionó la Presidenta, intervenir el cálculo de costos de agenciamiento de Programas Sociales, calcular compensación de mayores costos por vivienda construida y, por supuesto, la propuesta sobre unidad de calidad municipal. Con respecto a la publicaciones y relaciones públicas, se estableció acuerdos como establecer un boletín quincenal en papel y formato, la intercesión en medios de comunicación locales y comunitarios en ese aspecto, producir conferencias de prensa para instalar la agenda municipal en el abordaje de la contingencia, analizar la edición de la revista institucional bimensual y, por supuesto, en cuanto a relaciones públicas de salud, protocolares y otros; en esto quiere detenerse un minuto, porque, en esa ocasión, si lo recuerdan, que fue en agosto, estaba en discusión el paro de la Salud, en que estuvieron movilizados ellos y se estableció un acuerdo de salir un poco a defender el gobierno en ese aspecto, porque efectivamente, de acuerdo a lo que planteaba ahí el ex presidente Claudio Arriagada, decía que el convenio o la propuesta que estaban haciendo los funcionarios de Salud, justamente era equivocado, porque se había llegado a un convenio público, hacía dos años atrás, por lo que no había razón ser de esta paralización; frente a ese escenario, se postuló ante la mesa directiva hacer una declaración pública e insertar, además, en un diario de circulación nacional la aclaración de esos hechos; también se trató el tema de la probidad y de la actividad municipal, puesto que hay muchos alcaldes y hasta esa época, hoy día como que se paralizó el proceso de discusión y justamente, con las campañas electorales, que estaban siendo cuestionados, muchos de ellos que han sido destituidos, nosotros hemos tenido bastante conocimiento de alcaldes de derecha y de izquierda que han sido destituidos y de concejales también, entonces, eso provocó que haya una mala imagen municipal con respecto a los alcaldes y concejales, entonces, se postuló también en esa ocasión y se aprobó, en realidad ella propuso de que se pudiera hacer un inserto en el diario donde se diera noticia de que la situación municipal era

mucho más grande que el mundo de los municipalistas, alcaldes y concejales, también incluía gente proba, gente transparente y, por tanto, no podía dársele sólo cabida, en ese entonces, que además se hizo un programa, no sabe si Sres. Concejales recuerdan, de seguimiento a través de, no recuerda si fue Chilevisión en su programa Contacto, en donde dio cuenta justamente de un concejal que había mal utilizado los recursos municipales, entonces, frente a ese escenario salió también la alcaldesa de María Pinto, donde ella dijo que ella siendo de la UDI, fue entrevistada hace un tiempo atrás y como a ella no le encontraron ninguna falla ni nada, no salió en el programa, entonces, al parecer, había una intención clara de decir que se pusiera de manifiesto solamente las actuaciones negativas de los concejales o de los alcaldes en su defecto, pero de aquellos que eran probos y transparentes, entonces, también esa declaración se hizo ahí, se redactó, se firmó y también se iba a poner en la palestra pública a través del diario no recuerda bien si La Tercera o El Mercurio; eso con respecto a las relaciones públicas y a las comunicaciones. Dentro de los anuncios y comunicaciones, otro punto que se discutió y se expuso, fue el tema del asociativismo municipal, donde se estableció como objetivo fortalecer el asociativismo municipal y el trabajo mancomunado municipal a lo largo de todo Chile, con reuniones de trabajo por capítulo y asociaciones regionales, con fomento a través del incentivo al trabajo de las comisiones; aquí se hizo bastante hincapié en que el mundo municipal y con los alcaldes y concejales que están en la mesa directiva, en el sentido de que no necesariamente las personas que están en Santiago pueden ser convocadas a las reuniones con los entes gubernamentales, por ejemplo, en su caso, como presidenta de la comisión de igualdad de oportunidades representa a las alcaldesas y concejalas de Chile, en pocas ocasiones han sostenido reuniones con la Ministra del Sernam, con la gente de Mideplan o con entes relativos a lo que significa el trabajo de la igualdad de oportunidades o el trabajo de las mujeres, entonces, se tomó como acuerdo que cuando hubiese este tipo de reuniones también las comisiones que participan en Salud y también las que participan en Educación que pudieran ser convocados aun los concejales que también están lejos, con cierta antelación para poder asistir a esas reuniones, porque de lo contrario, también se vuelve una situación muy centralista y santiaguina para todos los efectos, entonces, se tomó ese acuerdo también. Dentro de todo, se propuso también el rediseño del trabajo de comisiones, como pasa en todas las comisiones, es bien difícil a veces movilizarse, bien difícil armar un equipo de trabajo, pero existe la disposición del presidente de por lo menos poner recursos para que haya una persona técnica encargada de recoger todas las inquietudes y hacer también el trabajo desde lejos, porque la mayoría de los presidentes de las comisiones no son de Santiago. También, con respecto a la capacitación y la formación, se ha sabido ya del trabajo de capacitación fuerte que hace la asociación, se ha propuesto en las escuelas de capacitación, la acreditación de los entes que entregan todos los seminarios, todas las capacitaciones que a veces dejan bastante que desear y que a veces también están ligadas a ciertos partidos políticos y es súper estrecho y a veces a través de esos medios buscan recursos, entonces, se ha hablado hace bastante tiempo del tema de la acreditación que ojalá se lleve a efecto en este período de la presidencia. Se habló también de sacar una comunicación con manuales básicos respecto a la gestión municipal entonces se va a ver, probablemente en el nuevo período los que queden, las capacitaciones tendientes a los nuevos concejales, eso ocurre cada cuatro años que se hacen las escuelas respecto a la ley y respecto al trabajo de los concejales que lamentablemente deja mucho que desear a nivel nacional, o sea, hay bastante desconocimiento de lo que es la gestión municipal y no tan solo respecto de los concejales sino también a través de los funcionarios municipales que no entienden mucho el trabajo del concejal y que no entienden tampoco como operar, cómo interactuar con el Concejo. También sobre la institucionalidad se habló de actualizar la estructura e institucionalidad de la Asociación Chilena de Municipalidades a través del seguimiento y monitoreo de proyectos que entrega personalidad jurídica a la ACHM en sus versiones regionales, es un tema bastante recurrente que al parecer no tiene mucho efecto, establecer las mesas de trabajo para una nueva institucionalidad, diseño del reglamento y normal procedimiento interno de los cargos de la Asociación Chilena de Municipalidades. Entre paréntesis, comenta que ahí se produjo una discusión, puesto que la alcaldesa de Maule fue destituida y vino a ocupar el lugar otro alcalde, pero hubo una discusión porque ella era parte del directorio, pero no era parte de la vice presidencia, entonces, se discutió ese tema, se aclaró y se tuvo que sacar a un vicepresidente, porque la verdad es que él pensaba que era miembro de la Directiva central y lamentablemente no era así, lo que comenta como anécdota. También, con respecto al servicio de asistencia municipal se habló de disponer de servicios de apoyo directo o asociados a los municipios más carenciados en lo que se refiere a la vivienda, por ejemplo,

en lo que se refiere a la capacitación y la información respecto a la constitución de las E.G.I.S. y AT para la ejecución de programas sociales, el tema de participación ciudadana, en el tema de instalación y gestión de medios locales de comunicación, como web, radios comunitarias, periódicos locales; uso, diseño e implementación de los PADEM, etc. En Educación y Salud se habló de disminuir la subvención de los municipios al estado central transparentando los costos reales de la Educación y la Salud Municipal; hay una propuesta importante en el tema de Salud que tiene que ver con subir el per cápita, es decir, que se les pague más a los municipios por cada usuario, ése es un proyecto que está siendo muy respaldado por la ACHM y cuya comisión técnica también dio cuenta de ello; no sabe si tendrá tiempo de dar cuenta de todas las comisiones técnicas, pero para no extenderse, ella preferiría dejar las copias y decir que se tiene informe técnico de la reunión de trabajo, en este caso sería de la ACHM con el Contralor General de la República y la reunión de trabajo con la Secretaría General de Gobierno, con la Subsecretaría de Educación, con los temas atingentes, por cierto; con la Subdere, con el Ministerio de Medio Ambiente y con la Ministra de Salud y del Sernam, estas son todas reuniones de trabajo con los Ministerios que las tiene en su poder, hay un informe también respecto de que está un poco desfasado, porque estaba en esa época el tema de la movilización de la CONFUSAM que también está en el informe técnico de la comisión y además, la reunión de trabajo que se efectuó con la Secretaría General de la Presidencia, también con el Ministro Viera Gallo; éstos son informes técnicos de las comisiones que dejaría acá, pero lo que ella está informando también está en la web, en el sitio www.achm.cl donde aparecen también las resoluciones. Eso sería lo que tendría que exponer. **Sr. Pdte.** agradece la exposición de la Concejala María Loreto.

8. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Caces** solicita que se vea la iluminación de Monte Águila que está igual, por lo que espera que se haga algo, pues hay calles completamente a oscuras, ahora mismo, ha habido dos asaltos atrás de la ex feria y ahí no hay ninguna luz. **Alcaldesa Subrogante**, tal como lo planteaba el otro día el Alcalde, estaba medio atrasado lo que es el tema del alumbrado público porque se estaba viendo el tema de la falta de la escala para los eléctricos, ahora ya se regularizó todo eso, los eléctricos terminaron también con todo el trabajo que tuvieron para el 18 de septiembre y actividades de Fiestas Patrias y ahora están haciendo mantención, partieron con un programa de mantención y en este momento están trabajando en eso, así que si no han llegado aún a un sector, luego van a llegar, pero es bueno que quede aquí en acta o que Conc. Caces informe cuáles son los sectores, porque así se les envía una lista a ellos.
- ✓ **Conc. Caces** indica que despejaron el terreno que iba a ser para la ampliación del cementerio y los vecinos reclamaron por unos troncos que no les pertenecen a ellos en su propiedad, así que por lo tanto, si los pudieran sacar, porque están molestando. **Alcaldesa Subrogante** señala que las máquinas estuvieron en pana, lo que el Alcalde informó la vez anterior y ahora en este momento están las dos operativas, por lo tanto se está realizando también trabajos que estaban pendientes. **Concejala María Loreto**, respecto a eso, hace un tiempo atrás incluso hablaron con el Alcalde en su momento respecto del sacado de barro que estaba en la Villa Alemana que supuestamente se estaba esperando el arreglo de las máquinas y consulta si eso se estará haciendo. **Alcaldesa Subrogante** responde que sí, ella conversó con el Director de Obras y le dice de que en este momento se está haciendo mantención de esta villa con las maquinarias, pero le manifestó que ése es un trabajo que lo van a tener que programar porque hay que hacer como un muro de contención. **Concejala María Loreto** consulta si sacarían el barro. **Alcaldesa Subrogante** responde que lo están sacando, las máquinas están yendo día por medio para allá; lo que le dijo el Director de Obras es que ya se había conversado que cómo estaba el problema de las maquinarias y ya están las máquinas operando bien, le planteó que lo están haciendo en forma permanente para lograr construir el muro de contención. **Concejala María Loreto** agradece la gestión.
- ✓ **Conc. Caces** solicita que se le pudiera informar, porque el Concejo aprobó que se compraran unas máquinas nuevas y no han sabido el resultado. **Alcaldesa Subrogante** indica que el proyecto de adquisición de maquinaria pesada, está ya prácticamente listo, se estaba a la espera de la firma de la Intendenta para licitar la compra de la maquinaria, así que sólo se está esperando que llegue el documento firmado por la Intendenta para que el municipio pueda llamar a Licitación, pero ya se regularizó el problema que había y que informó el Alcalde en la sesión anterior, que por un error

del Secplan había quedado un camión, eso ya se apeló a la Intendencia y lo reconsideraron, por lo que se está a la espera solamente de la firma del documento.

- ✓ **Conc. Caces** vio que en el presupuesto consulta si es la plata que está considerada la plata que viene para el Autódromo por la suma de M\$79.000.- **Alcaldesa Subrogante** indica que se está entregando un anteproyecto de Presupuesto. **Conc. Caces** señala que si se trata de recursos de este año, no pueden ser para el próximo, a eso apunta él. **Alcaldesa Subrogante** indica que se va a tener que revisar y después en el momento que se ponga en tabla se va a tener que revisar, porque la verdad de que se manejó de manera bien simple, todavía ni siquiera se tiene una aproximación de cuanto va a ser el IPC, entonces, se hizo una proyección a un 10% y la verdad es que es sólo un anteproyecto, por lo que hay que esperar para cuando se analice que el Secplan esté acá y se le puedan hacer las consultas a él.
- ✓ **Conc. Caces** indica que sacó un proyecto **de cierre perimetral de una multicancha que está aprobado y no sabe qué pasa con el proyecto**. **Sr. Pdte.** señala que se trata de la multicancha para la Villa la Esperanza. **Alcaldesa Subrogante** indica no tener información sobre ese proyecto. **Conc. Caces** tenía entendido que estaba listo y que se podría hacer ya la licitación pública.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que ya se mencionó aquí que el Departamento de Obras está empezando a dar soluciones a las luminarias de algunos sectores, entonces, le gustaría que quedara en acta que en la calle principal de El Progreso hay seis luminarias apagadas, entonces, los vecinos dicen que en la noche se torna peligroso, porque es mucha la extensión que hay sin luz. **Secretaria Municipal (S)** consulta si en la calle principal o en la Villa. **Conc. Arrué** responde que en la calle que está pavimentada y en el mismo sector, a la entrada, hay un paradero de buses donde mucha gente espera los buses y el paradero está que se cae, tiene un techo quebrado, las tejas partidas por la mitad, entonces, está muy peligroso al llegar a esa parte y consulta si habrá recursos para arreglar esa parte, que tiene malo el techo y las vigas quebradas. **Alcaldesa Subrogante** indica que eso no es municipal, sino que es de Vialidad, por lo que habría que oficiar. **Conc. Arrué** indica que habría que, por lo menos, poner las vigas y las planchas en el techo. **Conc. Farrán** indica que la municipalidad no puede intervenir en esa infraestructura. **Conc. Arrué** señala que él está informando de un hecho para que la municipalidad tome cartas en el asunto y si quiere intervenir, puede hacerlo y si quiere lo oficia a Vialidad, pero realmente lo de ese paradero es una situación muy deplorable.
- ✓ **Conc. Figueroa** insiste también en las luminarias, aquí en el sector a la entrada del camino a Colicheu, son solamente dos ahí que están malas, en el sector Las Islas y también en Charrúa, pues la gente de Charrúa todavía insiste que donde don Manuel, donde la familia Soto están todas quemadas las luminarias; él ha reclamado como dos veces y los vecinos insisten en que no pasa nada, porque él les dio la explicación de que no se tenía la escalera, pero ésta ya llegó.
- ✓ **Conc. Figueroa** indica que el otro punto en el que le quedó la duda, cuando la Srta. **Alcaldesa Subrogante** leyó el informe del Alcalde, con respecto a los focos del estadio, pues se mencionó 12 y recuerda que en el proyecto eran 20 focos de 500 watts. **Srta. Alcaldesa** señala que cada torre tiene 12 focos de 1500 watts. **Sr. Pdte.** indica que en el informe se señala que son 12 focos a 20 metros de altura.
- ✓ **Concejala María Loreto** pensando un poco en lo que es hoy día la campaña electoral, quisiera proponer al Concejo si se pudiera tomar como medida municipal que el retiro municipal que el retiro de las propagandas quede resguardado acá y que hubiera la opción de los candidatos retirarla antes de que pudieran llegar al tribunal, porque en ese caso, el Juez no las puede devolver, pero sí que se mantuvieran acá y que previa solicitud, los candidatos las retiraran, esa medida quisiera proponer y que el municipio la aceptara, para evitar el estado económico de los candidatos, pues eso cuesta plata, entonces, así pudieran ubicarla en otra parte. **Alcaldesa Subrogante** piensa que con el aviso que se les dio a los comandos, ellos mismos van a tomar las medidas de resguardo de no exponer su propaganda a que sea retirada, pues la Jefa de Tránsito le informó que había tomado contacto con todos los comandos; y por otra parte, cree que si se les avisó y se informó de la medida van a tomar los resguardos. **Concejala María Loreto** señala que la idea es que si se las retuvieran, la pudieran solicitar devuelta. **Alcaldesa Subrogante** cree que no habría problema siempre y cuando ellos vayan cumpliendo y no sea reiterativo, porque si el candidato insiste en infringir la ley, ahí habría que tomar las medidas.
- ✓ **Sr. Pdte.** recuerda que hace tiempo atrás el Concejo hizo una propuesta para que las horas médicas para el sector rural pudieran ser dadas en una proporción más o menos adecuada y se

envió la petición a la Directora Comunal de Salud y no se ha tenido respuesta; cree que lo lógico es que insistan y que les llegue una respuesta por escrito informando cuál fue la medida tomada porque indudablemente varias familias del sector rural se quejan de que llegan aquí temprano, 07:30 a 08:00 horas y no quedan fichas para ellos, por lo tanto tienen que concurrir a la urgencia para poderse atender, entonces, cree que es una medida administrativa y que se pudiera dejar una cantidad de horas para los sectores rurales, entonces, sería bueno que se le pudiera pedir una respuesta a la Directora de Salud a ese respecto.

- ✓ **Sr. Pdte.** se refiere también al tema del alumbrado público abordado por los demás concejales y el tema es que no sabe si alguien maneja más claramente, tal vez la Srta. Secretaria Municipal (S), respecto a que hay una denuncia de unos vecinos con respecto a la Corporación Habitacional que trabaja acá en la comuna en relación a subsidios para casas usadas que estaría sumamente lento el trámite para la adjudicación de viviendas. **Secretaria Municipal (S)** señala que ella ha sabido de casos puntuales de personas que han venido a hablar con ella y ella ha hecho las consultas y pasa que ellos hacen todo el trámite y cuando llega el momento de la tasación, tiene que ser enviado a Serviu Concepción y en los casos que ella ha consultado, los han devuelto, porque a la Corporación se le olvidó aplicarle otro subsidio, como el de localización y otro que no recuerda, entonces, tienen que volver a hacer el trámite la Corporación, después devolverlo nuevamente a Concepción y eso ha demorado bastante. **Conc. Caces** señala que esto lleva dos años ya. **Secretaria Municipal (S)** señala que tan exacto no sabe, pero hay algunos que partieron en enero o febrero y todavía están pendientes, pero se supone que ahora en octubre debieran estar saliendo algunos, pero hecho como corresponde. **Concejala María Loreto** indica que se han perdido documentos también. **Conc. Caces** indica que hay 80 subsidios aprobados y que tampoco se pueden ejecutar porque los empresarios han dado vueltas y no hacen el trabajo. **Secretaria Municipal (S)** señala que eso no es responsabilidad del municipio, sino del Serviu, pues esos subsidios rurales se los entregó a una Consultora de Los Ángeles y ellos todavía no han empezado porque le entregaron toda la provincia de Bío Bío y partieron por otras comunas, ella ha llamado para saber. **Conc. Caces** indica que llevan dos años en esto. Secretaria Municipal (S) indica que esos subsidios, aparte de llevar dos años, se atrasaron porque se hizo la homologación a los nuevos subsidios habitacionales, donde se le aumentaron las UF y todo eso, entonces, ahí hubo de partida un atraso, pero no lo van a perder aunque transcurran dos años, al contrario van a recibir más plata.

Habiéndose completado la tabla, **Sr. Pdte.** levanta la sesión siendo las 17:55 horas.



SOFÍA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°132
del 07 de octubre de 2008

Acuerdo N°693 del 07.10.2008: Hay acuerdo mayoritario del H. Concejo Municipal, con el voto en contra de Concejal Farid Farrán, en oficiar a la Contraloría Regional para solicitar que aclare la situación relativa a las funciones de los Concejales, según lo expuesto por la Encargada de Organizaciones Comunitarias en su Ordinario Interno N° 83 del 06.10.2008.

Acuerdo N°694 del 07.10.2008: Hay acuerdo unánime del H. Concejo Municipal en autorizar al Taller Laboral Corte Actual el cambio de destino de la subvención año 2008 para trabajar en Tapicería, lugar de Técnicas de Découpage que era el proyecto inicial, por el mismo monto de \$100.000.- aprobado en el presupuesto municipal año 2008, según lo solicitado en solicitud del 29.09.2008.